CARTA PODER

			, a de		_ aet aos mit veinticuatro	
PROCI PRESE		ERAL DEL CON	SUMIDOR ("Pro	feco")		
Α	través	del	presente	ocurso, , ident	=	C. con
		n	uímero			
ejercic Consu TICKET Zamor estable décime otorgo Georgi Nacion represe medio queja ("PROI en cue reemb	cio de los derech midor y en mi ca T ESPECTÁCUL ra Live Entertain ecido en el artícu o tercero de la l mi consentimie ina Nataly Garcí nal Electoral co entación, todas de impugnaciór grupal presenta FECO") o por el restión en contra	os que me asis rácter de consu OS S.A. de Coment Inc. (con allo 1803, fracci Ley Federal de nto expreso y a Miramón, idea acciones le que contemp da ante la de medio que resu a de los prove el concierto de la consulta de la concierto de l	ten de conformic umidor(a) afectad .V. (comercialme mercialmente co ón I del Código C Protección al C poder amplio y entificándose con R 503308583133 egales, recursos, len las leyes apli legación de la F ulte idóneo para l eedores "La Taq	dad con la Ley Federo (a) por los provees ente conocido como ZamoraLive) con civil Federal y en el consumidor denomo suficiente a favor la credencial otor amparos, incidenticables hasta la top rocuraduría Federa tramitación de la uilla" y "ZamoraLi", con lo cual ha afero con con lo cual ha afero con lo cual ha afero con con con la cual ha afero con con con con con con con con con co	eral de Protectedores ESCAE mo "La Taque on fundament artículo 99, coninado queja de la C. Fior gada por el In eva en mi no tes, y cualque tal conclusión ral del Cons reclamación ive" por la f	cción al DI EASY uilla") y to en lo capítulo grupal, rentina nstituto ombre y ier otro on de la cumidor n grupal alta de
impone Procur demás	erse en mi repres raduría Federal d s actos que imp ses dentro exclus	sentación denti el Consumidoi liquen la prese	ro de todas las eta r, ("PROFECO") a encia del suscrit	ataly García Mirai apas del procedim nún en las audienc o y en aquellos q o llevado a cabo an	iento seguido ias de concili ue beneficier te esta H. Aut	ante la iación y n a mis
	NOMBRE COMPLETO Y FIRMA PRIMER TESTIGO		A FIORE	FIORENTINA GEORGINA NATALY GARCÍA MIRAMÓN SEGUNDO TESTIGO		
			Α			
	NOMBRE COM	PLETO Y FIRM	Α	NOMBRE COMPLE	TO Y FIRMA	

"Para efectos de conocer el aviso de privacidad y el ejercicio de los derechos ARCO que te asisten, favor de remitirte a la dirección electrónica https://tec-check.com.mx/aviso-de-privacidad-tec-check/".

HE LEÍDO Y ACEPTO EL AVISO DE PRIVACIDAD Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE TEC-CHECK A.C. Y EL AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE CONCILIACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PROFECO¹.

LUGAR, FECHA, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA CONSUMIDORA OTORGANTE DEL PODER

Notas:

- 1. En caso de no entregar esta segunda hoja debidamente llenada, el caso no podrá ser integrado a la queja colectiva.
- 2. La carta es válida únicamente cuando incluye las fotos de las identificaciones de la persona otorgante y de testigos (en anverso y reverso). En caso de no anexar estos archivos en formato PDF, el caso no podrá ser integrado a la queja colectiva.

¹ Disponible en: